

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año LIV

Fundador: Francisco Rueda López.

Número 16.668

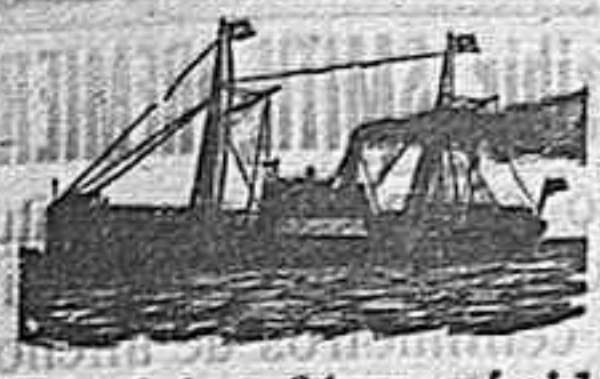
25 ejemplares 75 cts.

Suscripciones (pago adelantado en la Administración)
 A. Meria, un mes. 1.50 pesetas.
 Provincias, un trimestre. 4.00
 Extranjero 10

ALMERIA
 Jueves 23 de Enero de 1913.

Condiciones de publicación.
 Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 20 y 28. Los
 anuncios se reciben de 9 de la mañana á 6 de la tarde.
 Anuncios: 40 céntimos de pesete línea en primera plana; 20 en
 segunda y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts.



Vapores correos franceses de la Societé Generale de Transport Maritimes á Vapeur.

Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino á BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA, con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos Formosa, Paraná, Pampa, Plata, Salta y Valdivia.

PLATA saldrá del puerto de Almería el día 24 de Enero de 1913, para Buenos Aires.
PAMPA saldrá del puerto de Almería el día 1.º de Febrero de 1913, para Santos, Montevideo y Buenos Aires.
FRANCO saldrá de Almería el día 12 de Febrero de 1913, para Rio de Janeiro Santos y Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escalas en Dakar (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de 1.ª y 2.ª de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida á la española.

A los nuevos y magníficos vapores Salta y Valdivia, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquetes que les iguale y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 8 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros no tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes sus consignatarios, Hijo de Ricardo Jiménez S. en C. Bulevar del Príncipe 73 y 75 Almería.



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES, de ALMERIA A LA ARGENTINA.

El magnífico vapor español

VALBANERA

de la Compañía PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA, de Cádiz, saldrá de Almería el 30 de Enero de 1913, admitiendo carga y pasajeros en segunda y tercera clase para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

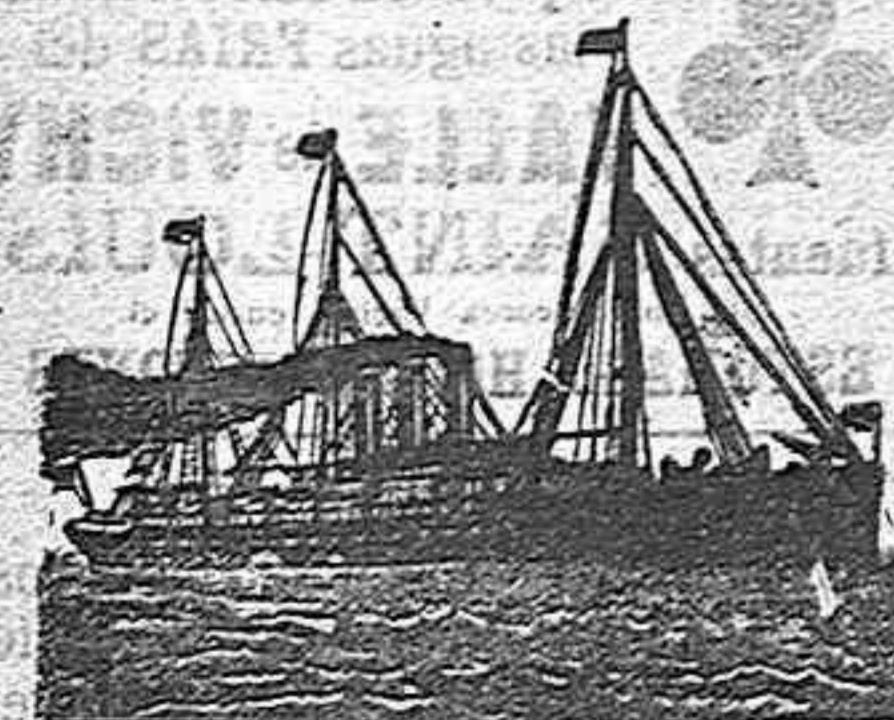
AVISO IMPORTANTE.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este punto traiga destinadas.

Informar á su Consignatario, Luis Gay Padilla, Puerto de Marchena 4, Almería.

VIAJES RAPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El magnífico trasatlántico de la Compañía AUSTRO AMERICANA

"ATLANTA"



saldrá del puerto de Almería el día 17 de Febrero de 1913 para BUENOS AIRES, con escalas en Las Palmas, Rio de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clases.

Comida á la Española.

Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar los documentos con bastante anticipación.

El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque. Para más informes en Consignatario M. BIZJON, Bulevar del Príncipe, 68.

Guardia civil.

COMENTARIOS DE UN ARTICULO

En el número correspondiente al día 18 del actual, nos ocupamos de la necesidad de aumentar una compañía de Guardia civil en esta provincia, tan preterida en todo (cuán desgraciada!) y su justificación es el motivo de este nuevo trabajo, quedando desde hoy planteada la cuestión para que los diputados y senadores, como representantes en Cortes de este simpático y honrado país, hagan uso de la palabra defendiendo los ecos de la opinión sensata, ayudados por la prensa local, donde colaboran elementos valiosísimos que, con su perseverancia, hace tiempo vienen exponiéndolas ventajas que para esta región reportaría el aumento de fuerzas del benemérito Instituto.

Dijimos que ocho puestos de nueva creación bastarían (por de pronto) para organizar otra compañía; pues bien, el destacamento de Alcolea tendría además en su demarcación, los pueblos de Bayarcal y Darrical (con su anejo de Lucainena), quedándole á Laujar, Paterina y Fondón (con los anejos de

Presidio y Benecid), y á Berja, e pueblecito de Benimar.

Beires (minas) vigilaría este pueblo y las jurisdicciones de Almocita y Padules, quedando á Canjáyar la villa de Oñanes, para su vigilancia.

Felix ó Enix (si aquél se negase á dar casa-cuartel), tendría estos pueblos y el de Vicar, con los anejos del Marchal y Agudalce; aliviándose al puesto de caballería de Roquetas y al del «Puerto», que en la actualidad tienen que recorrer aquellas grutas intrincadas de la Sierra de Gádor, que por sus malas vías de comunicación hacen penosa la acción de las parejas montadas, amén de exponerse á la burla de los cazadores furtivos.

Roquetas debiera vigilar el campo de Dalias hasta la bifurcación de la carretera de Adra (próxima á la venta del «Empalme»), descargando á la infantería de este cometido, por tener suficiente con la sierra, donde debe redoblar sus correrías; y el «Puerto» sólo tendría á su custodia la carretera de Poniente, en la extensión de Almería, y el popular barrio de San Antón, para la garantía de las personas y sus haciendas.

Roquetas no debe trasladarse á Hortichuelas (parador de Corral), como pretenden, por ser pueblo

de etapa y hacerse por él las conducciones de presos; en cambio «Los Molinos» estaría mejor situado en las inmediaciones de la estación férrea de Huércal (con la misma demarcación, desde la rambla de Belén), por dar una magnífica casa aquel municipio, y así no prestaría otro servicio que la vigilancia de la vega, donde es más densa la población rural de la capital, por vivir muchos obreros y labradores, haciendo el servicio de escolta de trenes el puesto de Almería exclusivamente, con la vigilancia del centro de la ciudad (dejando los detalles de rúbrica á la ingerencia exclusiva del primer jefe).

Como el oficial de la Guardia civil es plaza montada, y conoce la táctica de las dos armas hermanas, no vemos inconvenientes para que el subalterno de la capital pertenezca á la 7.ª compañía con su línea mixta, toda vez que la sección destacada en esta Comandancia está en pie de paz, y las fuerzas reducidas de caballería las mandará, en otras provincias, los oficiales de compañía (como en Cuenca, por ejemplo), entendiéndose en la administración con el capitán del escuadrón; así, pues, en resumen: tendría la citada unidad dieciocho puestos distribuidos en tres líneas, abrazando tres partidos judiciales

y parte del de Gérgal (con inclusión de la tropa montada, para el servicio y revistas).

Reducidas de esta manera las demarcaciones, sería más eficaz la acción de la Guardia civil, completándose á la par aquellos puestos que tienen menos de 5 hombres (mínimo en la plantilla orgánica del Cuerpo).

En la compañía de Sorbas, convendría poner un destacamento en Oñala de Castro para aliviar á Gérgal y Tabernas; aquel vigilaría las minas y pueblos de Oñala citado, Castro, Senés y Velefique. En Tahal (ya existió puesto), este tendría su anexo de Benitorafe, Benizalón y Alcudia; quedando á Ulella del Campo el poblado de Benitagla y un gran pedazo de Sorbas (por sus límites) para que pueda dedicarse, como el de Tabernas, á su activa vigilancia, durante la noche, con motivo del servicio de los carruajes públicos del Levante y frecuentes entrevistas para las conducciones ordinarias de presos.

Fernán-Pérez, recorrería una extensa zona de Nijar (que es el pueblo que tiene mayor jurisdicción en la provincia y en el que antiguamente hubo fuerza de caballería) y «Agua-amarga» para aliviar también á Lucainena de las Torres que tiene á su cargo la vigilancia de la explotación minera de «Sierra Alhamilla» hasta las inmediaciones de «Culativi» punto en que confluyen además las demarcaciones de Nijar, Pechina y Tabernas. La novena compañía tendría de esta manera tres partidos judiciales, según puede apreciarse en nuestro proyecto aludido.

La octava unidad poseería los destacamentos de Bacaes (minas) y Zurgena de nueva creación: el primero reduciría la demarcación de Serón y el segundo la de Huércal-Overa, teniendo á su cargo la importante diputación rural de Santa María de Nieva, y comprendiendo en conjunto cuatro partidos judiciales, quedando así distribuida la provincia (que tiene 103 pueblos) en nueve líneas y tres Compañías con un total de 51 Puestos, comprendiendo 18 á la 7.ª, 18 á la 8.ª y 15 á la 9.ª

Finalmente, Cuevas y Alhama, residencias actuales de capitanes, tendrían subalternos, dados los gastos que han hecho los Ayuntamientos para que radiquen allí las cabeceras, y por la importancia de las poblaciones, siendo en la práctica bien fácil, á nuestro juicio, llevar á cabo el proyecto por las razones explicadas en el repetido trabajo del día 18, y por reducirse la oficialidad á un capitán y dos tenientes (de suprimirse al del escuadrón en esta provincia, dado el carácter mixto de la línea de la capital). Con pequeñas variantes, esta es la distribución que debe

darse á la fuerza del Cuerpo, conociendo, como conocemos, la provincia y en atención al desenvolvimiento comercial que ha de señalar en su día el ferrocarril estratégico de Torre del Mar á Zurgena.

Pierre Zepolhache.
 Almería, Enero, 1912.

ALLA VEREMOS

Propósitos del ministro de Hacienda.

El actual ministro de Hacienda ha manifestado que se propone examinar el problema de las Haciendas municipales, las cuales se hallan en situación precaria por la supresión, en parte, del impuesto de consumos. Esto lo hará á fin de procurar á los Ayuntamientos los medios necesarios para atender á sus obligaciones.

Con el mismo objeto se presentó ya un proyecto que, sin duda, no era todo lo eficaz que se desea, y que quedó pendiente de aprobación en el Senado.

También estudia el señor Suárez Inclán el presupuesto de gastos, con el propósito de atender al desarrollo de las obras públicas, incluyendo la construcción de Escuelas, y al mejoramiento del material de guerra.

Nada ha dicho sobre la posibilidad y conveniencia de imponer un régimen de economía, para poner coto al despilfarro que se ha hecho estos años sin ninguna utilidad para el país.

Por ello anuncia el señor Suárez Inclán que llevará reformas á la tributación, para repartirla y hacer mejor la recaudación, lo cual no pasará de buenos deseos.

Los medios que se propone emplear para hacer frente al gran desnivel que resultará entre los ingresos y los gastos para el año que viene, porque en el actual se cubre con el empréstito, lo reserva el ministro.

Pero pensamos que no habrá encontrado aún la forma de hacer el milagro.

INDICACIONES DE RECLUTA

He aquí las principales indicaciones para el alistamiento del año actual: 1.ª En los alistamientos formados por los municipios, se tendrá presente que tienen que estar incluídos: 1.º Todos los mozos que cumplan 21 años de edad desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre inclusive y los que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido

los 39 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento.

2.º A los que aparezcan como nacidos en el pueblo en el año correspondiente, siempre que no conste su fallecimiento, aunque se ignore el paradero de los mismos ó se sepa que ellos y sus padres están ausentes dentro ó fuera del reino, sea cualquiera la fecha en que se ausentaron.

3.º Todos los mozos que les correspondía ser alistados serán comprendidos sin tener en cuenta las situaciones ó circunstancias que en ellos concurren y aunque sirviendo en el ejército ó en alguno de los Institutos, cualquiera que sea la edad ó categoría que disfruten.

4.º Al hacer la rectificación del alistamiento; únicamente se excluirán á aquellos mozos que se acrediten sus defunciones, se pruebe el mejor derecho de otros pueblos para incluírlos en los suyos, justificado su condición de extranjeros, estén inscriptos en las listas para el reclutamiento de la Armada, y los que cumpliendo 21 años en el presente, pertenezcan á ella como individuos de la misma, con carácter militar ó técnico, cualesquiera que sean sus categorías.

2.ª En la mañana del segundo domingo del mes de Febrero, se reunirán los Ayuntamientos para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas, oyendo y fallando en el acto cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

3.ª El tercer domingo del mes de Febrero se hará el sorteo de todos los mozos incluídos en el alistamiento ya rectificado, sin otras excepciones que las correspondientes á los que deben encabezar las listas, con arreglo á lo prevenido en el artículo 41 de la ley.

Paradojas.

Los platos rotos. Administrar justicia, dar á cada uno lo suyo, lo merecido, es sin disputa la más alta y más sagrada misión del Estado. Por esto cuida él, por medio de leyes sustantivas y orgánicas, por leyes de procedimiento y por una selección entre los hombres buenos y equitativos que deben interpretarlas y aplicarlas, de que aquella administración sea lo más perfecta posible. Pero es de hombres errar, y la justicia humana a veces se equivoca. No muchas, afortunadamente. El hecho es que se equivoca algunas veces, lo cual es inevitable, y otras causa perjuicios, involuntarios ciertamente, é inevitables.



TERCER ANIVERSARIO.

Rogad á Dios en caridad por el alma del señor

D. Federico Molero y Levenfeld,
 que falleció en esta capital el día 24 de Enero de 1910.

R. I. P.

Su viuda, su hijo y demás familia, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 24 del corriente, en la iglesia de Santo Domingo siendo la mayor á las 10 y media, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. é Ilmos. señores Arzobispo de Sevilla, Valencia, Zaragoza y Granada, tienen concedidos 100 días de indulgencias cada uno, y los Excmos. é Ilmos. señores obispos de Almería, Madrid-Alcalá, Málaga, Córdoba, Jaén, Cartagena, Guadix y Baza, 50 días respectivamente, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio del alma del finado.

Sección recreativa.

CASOS Y COSAS.

A un marinero se le cayó, al mar una tetera de plata. Un poco confuso, se presentó al capitán, diciéndole:

—Puede decirse de una cosa que se ha perdido si se sabe dónde está?

—No.
—Pues entonces me quedo tranquilo, porque se me ha perdido la tetera del servicio, pero sé que está en el fondo del mar.

Entre médicos:
—Voy a darte una mala noticia. Nuestro compañero de profesión, el doctor López, ha muerto.
—¡Se habrá recetado él mismo!

Aviso útil.

Dentífrico astringente vegetal.—Tómese de: espíritu de vino rectifi-

cado, 1'13 litro; raíz de ratanja, 56 gramos; mirra en láminas, 56 gramos; clavillo, 56 gramos. Hágase macerar durante quince días. Filtrase y embotéllese.

"Boletín Oficial".

EXTRACTO DEL DIA 21.

El Gobernador civil ha declarado necesaria la ocupación de varias fincas en término municipal de Alhama, para la carretera de Gádor á Laujar.

—La Comisión provincial ha acordado sacar nuevamente á subasta el suministro de combustible de los Establecimientos de Beneficencia.

—Notificaciones mineras.

—Sentencia dictada por el juzgado de Instrucción de Almería, y otros edictos del mismo juzgado.

—Requisitoria del juzgado instructor militar de Cartagena, interesando la presentación de Nico-

lás Roca Ruiz, natural de Carboneras.

—Continuación de la lista de industriales declarados fallidos.

—Edictos de las juntas municipales electorales de Senés, Lúcar, Alcudia y Suffi.

—Sección no oficial.

Juzgado municipal

Día 22.

Nacimientos.

Patrocinio Alonso Giménez, Angeles Garrido Picón, María Amate Palenzuela, Carlos Martínez Martínez, José Navarro Ramírez, Antonio Zapata Salmerón, Antonio Boleño Salmerón y Rogelio Esteban Rodríguez.

Defunciones

José y Francisco Mendez Forte, Cayetano Martínez Andújar, Manuel Vargas Romero, Antonio González Rodríguez, Juan Martínez Ortiz y José Espinosa Moreno.

Casamientos
Joaquín Tapia Saldaña con Carmen Quesada Salinas.

Movimiento marítimo

Día 22.

Buques entrados.

Vapor *Ciervana*, de Málaga, con 5 pasajeros y carga.

Idem *Savoia*, de Las Palmas, con 22 pasajeros y 244 de tránsito.

Idem *Vicente Puchol*, de Melilla, con 87 pasajeros para este y 115 de tránsito.

Idem *Cabo Peñas*, de Cartagena, con 3 pasajeros y carga.

Laud *Marietta*, de Orán, con estaparto.

Salidos

Vapor *Savoia*, para Génova, con 244 pasajeros.

Idem *Ciervana*, para Cartagena, con carga y pasajeros.

Idem *Vicente Puchol*, para Valencia, con 128 pasajeros y carga.

Idem *Cabo Peñas*, para Málaga, con carga y pasajeros.

Laud *Ciudad de Albuñol*, para Albuñol, con sal.

Idem *Encarnación*, para Garrucha, con mineral.

Goleta *Guadalquivir*, para Málaga, con sal.

Pallebot *José María*, para Alicante, en lastre.

NOTAS UTILES

Beneficencia

En los establecimientos benéficos existían hasta ayer:

Hospital: varones, 91; hembras, 65. Hospicio, 141 y 157; expósitos, 6 y 8; Manicomio: 91 y 58. Total: 617.

Hospital provincial

Servicio para hoy, en dicho establecimiento de beneficencia:

Médico: don Manuel Marín. Practicante: don José Gil.

Retén de 3 á 5, practicante, don Rafael Lara.

Movimiento carcelario.
Ayer fué puesta en libertad, Antonia Sánchez Colmena.

Quedaban ayer reclusos: 100 hombres y 9 mujeres.—Total 109.



SANTOS PARA HOY.—Santos Ildefonso, arz., Raimundo de Peñafiel, Emerenciana, vg. y m., y Clemente, ob. y m.

La misa y el oficio divino son de San Ildefonso, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María-La Purísima, en el Convento de mismo nombre.

CULTOS.—En la Catedral se celebran los cultos á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde.

—En las parroquias y capillas rosario á la oración.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

INDISCUTIBLE SUPERIORIDAD EN CHOCOLATES CAFES MOLIDOS Y EN GRANO TES Y TAPIOCAS

Neurastenia, Anemia y Debilidad general

SUCURACION CON EL

MIOGENOL DEL DOCTOR M. CALDEIRO

SALUD, FUERZA, VIGOR.

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el Agotamiento de los Nervios. Convalecencias. Enflaquecimiento, Anemia, Tisis. Parálisis, Vértigos. Trabajos anormales, etc. El Miogenol se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el «Miogenol» produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el «Miogenol» es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos. El «Miogenol» no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario es un gran estimulo ante «El Miogenol» tonifica. «El Miogenol» fortifica, evita la inflamación de las piernas, los vértigos y mareos.

De venta en Caza la: Farmacia de Santa Ana del Ldo. Antonio Zarallo Cervantes, 38



CORSETERA.

JUANA NAVARRO AGUILAR
Premiada con Diploma de Honor del Concurso Comercial



Se construyen corsés rectos á tiempos modernos de París, de egíptimas bellas á medida desde quinientos pesetas en adelante. Fajas medicinales para el descenso de la matriz, reducción de vientre para quebraduras de ingle y ombigo, úteros adelantados.

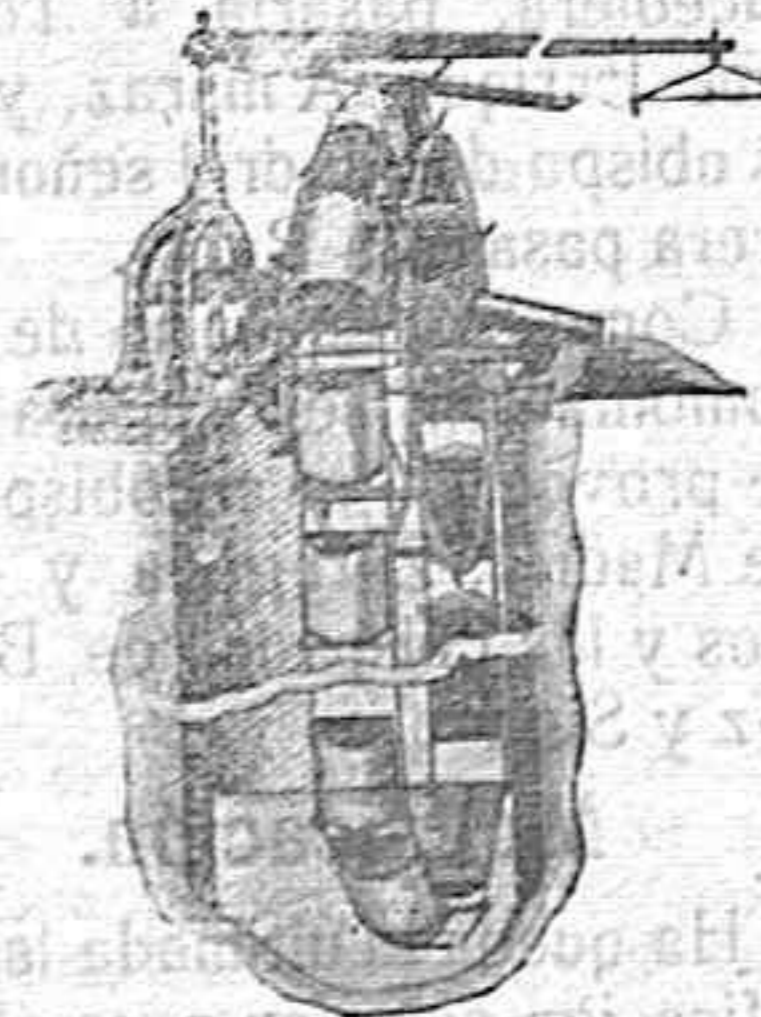
Se vende el artículo de corsé á precios sumamente módicos.

PRINCIPE, 42.

NORIAS

Patente: Alarcón y Olguera de Madrid.

Las más sencillas, prácticas y económicas. Ninguna iguala en rendimientos.



- Norias para mover á brazo.
- Norias movidas por caballería.
- Norias con bombas acopladas.
- Norias de movimiento combinado para motor y caballería.

La última palabra en esta clase de aparato.

Informes, catálogos y presupuestos gratis.

Antonio Marquez Flores.

Conde Oñalía, 24.—Almería.

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

COMPRA DE toda clase de MONEDAS DE ORO y billetes extranjeros.

Salvador Romeo y Hermano

PASEO DEL PRINCIPE, 17

ANEMIA-CLOROSIS
APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Pildoras y Jarabe BLANCARD
DOSIS: 2 á 6 Pildoras / 1 á 3 Cucharadas
DEBILIDADES-ESCRÓFULAS

CIUDAD DE LONDRES

JOSE MOLINA E HIJOS

GRANADA, 2, Y PLAZA NICOLAS SALMERON, 1

Su gran sastrería, montada con todos los adelantos modernos y con el personal más escogido de Almería, á cargo de inteligente profesor de corte don Francisco G. Bustamante.

Participa al público de Almería y en general que les vienen honrando, que acaba de recibir magníficas y elegantes colecciones de géneros de todas las clases para señoras y caballeros.

Grandes surtidos de trajes y gabanes hechos, para caballeros y niños, á alcance y gusto de todas las fortunas.

De muy buen gusto y surtido completo, chaes, toquillas, echarpes y cuanto se relaciona con el ramo de punto, lana y seda.

OCASION. — Se realizan todas las existencias de verano á precios baratísimos.
José Molina e Hijos.—Granada, 2 y Plaza Nicolás Salmerón, 1.

Banco Hipotecario de España

Préstamos al 4 y 1/4 por 100 anual.

Agentes: Salvador Romero y Hermano,

Paseo del Príncipe, 10

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
48 años de existencia
Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios
Sutdirectores en Almería,
Salvador Romero y Hermano,
Paseo del Príncipe, 17.

Línea de vapores Tintore.

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor

TINTORE

Salidas de Barcelona, los miércoles
Salidas de Almería, los sábados
Salidas de Melilla, los martes.
Salidas de Almería: los miércoles, á Llegadas á Almería, los viernes, á Melilla, los domingos, á Almería, los miércoles, y á Barcelona, los sábados
Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores J. Meln, Sucesores Meln y Lery
Consignatarios en Almería: señores Hijo de Ricardo Giménez, 8, en el Bulevar del Príncipe, 73 y 75.
Nota.—Este vapor tiene esta línea en Almería una Agencia de reparaciones para hacer llegar á Barcelona.

Vapor para Orán

El magnífico vapor español TINTORE sale:
De Almería para Orán, los días 11 y 21 de cada mes.
De Orán para Almería, los días 20 y 30 ó 31 de cada mes.
Se despacha en Almería por sus consignatarios: Hijo de Ricardo Giménez, Sociedad en comandita, Bulevar del Príncipe, 75.